

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

199. ORDEN Nº 2876 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL RÉGIMEN DE AYUDAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES AL MANTENIMIENTO Y A LA CREACIÓN DE NUEVO EMPLEO EN EMPRESAS MELILLENSES DURANTE LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DEL COVID 19, AÑO 2022.

ANUNCIO

La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio, mediante Orden número 2022002876, de fecha 12 de agosto de 2022, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la Propuesta de la Entidad Gestora Proyecto Melilla, S.A.U., y de acuerdo con los informes obrantes en el expediente.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 13475/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER:**

CONVOCATORIA DEL RÉGIMEN DE AYUDAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES AL MANTENIMIENTO Y A LA CREACIÓN DE NUEVO EMPLEO EN EMPRESAS MELILLENSES DURANTE LA CRISIS ECONOMICA DERIVADA DEL COVID 19 . AÑO 2022

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto de fecha 28 de julio de 2022, registrado al número 2022000706 del Libro Oficial de resoluciones no Colegiadas de la Presidencia establece las **BASES REGULADORAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES AL MANTENIMIENTO Y A LA CREACIÓN DE NUEVO EMPLEO EN EMPRESAS MELILLENSES DURANTE LA CRISIS ECONOMICA DERIVADA DEL COVID 19** (BOME nº 5988 de 05/08/2022) que, pretenden establecer un marco normativo estable sin perjuicio de la necesaria aprobación anual de las correspondientes convocatorias de subvenciones.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Reglamento por el que se regula el Régimen General de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A.U. (BOME N.º 4.399 de 15/05/07), el Excmo. Sra. Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio ha resuelto efectuar la convocatoria para el año 2022 destinadas a financiar ayudas a la creación de nuevo empleo y mantenimiento en empresas melillenses durante la crisis económica derivada del Covid 19.

Las ayudas de las presentes Bases Reguladoras se acogen al Reglamento (CE) Nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de Minimis, publicado en el DOUE L352 de 24/12/2013.

Artículo 1.- Objeto de las subvenciones.

La presente convocatoria por objeto regular la concesión en concurrencia competitiva, con convocatoria pública, de subvenciones de carácter excepcional destinadas a las PYMES, estableciendo un régimen complementario por la crisis económica ocasionada por la pandemia.

El objeto de las ayudas reguladas en las presentes bases es el mantenimiento del empleo por cuenta ajena y el autoempleo, así como, la creación de nuevo empleo en aquellas empresas que han sufrido y que siguen sufriendo la crisis económica derivada de la COVID-19 debido a las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias, **excluyendo a aquellos trabajadores que se encuentren en situación de ERTE, ERE o similar.**

Artículo 2.- Financiación.

Esta convocatoria se financiará con cargo al Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla, sus Organismos Autónomos y sus Sociedades Mercantiles para el año 2022, por una cuantía de **13.590.729,00 euros**, en concreto con la aplicación presupuestaria 08/43300/44909-2021 "*Transf. Pyto. Melilla REACT EU REMANENTE*", cuantía de **8.840.729,00 euros**, según la retención de crédito número **12022000015475** y cuantía **160.000,00 euros**, según la retención de crédito número **12022000040974**, dentro del Programa Operativo de Melilla 2014-2020 del Fondo Social Europeo (FSE) "Invertimos en tu futuro" dentro de los fondos procedentes de la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE) como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19, en concreto serán financiadas en base al objetivo temático 13 "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de covid-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente